



Asamblea General

Distr. general
19 de julio de 2013
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares

Ginebra, 2013

Tema 5 del programa

Elaboración de propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares

Identificación de los elementos esenciales para establecer y mantener un mundo sin armas nucleares

Presentado por Irlanda y Suiza

Introducción

1. El Grupo de Trabajo de composición abierta, establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 67/56, de 3 de diciembre de 2012 (en lo sucesivo, "el Grupo"), constituye un valiosísimo foro en el que los Estados pueden formular propuestas sobre cómo la comunidad internacional podría hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear. El establecimiento de un Grupo de Trabajo de composición abierta para este fin demuestra, por sí mismo, el apoyo abrumador de la comunidad internacional a que se intensifiquen los esfuerzos por lograr y mantener un mundo sin armas nucleares, incluido el desarme nuclear completo.
2. El Grupo ya ha iniciado su labor de manera muy positiva. El debate interactivo que ha facilitado ha puesto de manifiesto que, si bien aún no existe consenso sobre algunas de las cuestiones planteadas, es posible debatirlas de manera productiva, lo que ya supone un gran avance.
3. El Grupo también ha demostrado que los debates pueden ayudar a perfilar posibles maneras de hacer avanzar las negociaciones. Por otra parte, las reuniones de expertos han mostrado que, además de las propuestas de larga data, existe un gran potencial para concebir nuevas iniciativas que impulsen la agenda de desarme nuclear, entre otras cosas centrándose en las repercusiones de las armas nucleares desde una perspectiva humanitaria. Esto también es un avance positivo.
4. De los debates celebrados en el Grupo y los documentos presentados hasta la fecha se desprende que cada vez se considera más útil que los debates sobre la forma de impulsar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear se organicen en módulos

independientes que se podrían abordar de manera simultánea, en lugar de adoptar un enfoque secuencial y escalonado. Un enfoque por módulos nos permite determinar qué medidas son necesarias para lograr un mundo libre de armas nucleares y cómo debemos llevarlas a cabo. Esto está en consonancia con el plan de acción del TNP de 2010 y las 13 medidas prácticas acordadas en 2000, en los que se establecen diversas medidas sin indicar secuencias ni condiciones.

5. En las contribuciones y los documentos de trabajo también se observa la opinión creciente de que es factible y deseable seguir adoptando medidas de manera paralela y simultánea, ya que ello proporciona un máximo de flexibilidad para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear.

6. Estos avances de la labor del Grupo son alentadores y constituyen una base útil para orientar los debates durante el mes de agosto. El presente documento de trabajo tiene por objeto contribuir a determinar los ámbitos en los que se puede aprovechar la labor realizada hasta la fecha. Lo hemos estructurado en torno a cuatro preguntas que podría ser útil tomar en consideración cuando reanudem nuestra labor, a saber:

- Primera pregunta: ¿Cuáles son las medidas necesarias para establecer y mantener un mundo sin armas nucleares y cuál debería ser el contenido de tales medidas?
- Segunda pregunta: Una vez identificados los elementos esenciales, ¿cómo deberían organizarse: en un único tratado o en un acuerdo marco?
- Tercera pregunta: ¿Cómo podremos abordar la cuestión del calendario, la coordinación y la supervisión de las negociaciones una vez se haya llegado a un acuerdo para iniciar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear?
- Cuarta pregunta: Tras haber fijado nuestro objetivo, ¿cómo podemos dar forma al proceso y hacer avanzar los trabajos?

7. Al igual que otras contribuciones al Grupo, nuestro documento se basa en el supuesto de que el logro y el mantenimiento de un mundo sin armas nucleares es un objetivo que comparten todos los Estados.

Primera pregunta

¿Cuáles son las medidas necesarias para establecer y mantener un mundo sin armas nucleares y cuál debería ser el contenido de tales medidas?

8. Se han formulado muchas ideas y propuestas sobre la manera de impulsar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, como se refleja en el documento de trabajo del Presidente de 26 de junio de 2013. Podría ser útil examinar los distintos módulos sugeridos, a fin de determinar qué medidas son necesarias para hacerlos prosperar. Por ejemplo, las medidas dirigidas a seguir estigmatizando las armas nucleares podrían contribuir considerablemente a que se realicen mayores progresos en materia de desarme nuclear:

- Para avanzar en ese sentido, sería conveniente que el Grupo debatiera qué pueden hacer los Estados no poseedores de armas nucleares para incitar a los Estados que las poseen a adoptar medidas más contundentes para reducir la función que desempeñan las armas nucleares en sus doctrinas de seguridad, con miras a su posible eliminación;
- El Grupo podría reflexionar sobre cuál es la mejor manera de que los Estados no poseedores de armas nucleares fomenten la estigmatización de las armas nucleares;

- ¿Qué actividades o principios relacionados con las armas (utilización, posesión, desarrollo, producción, transferencia, asistencia, etc.) habría que prohibir para facilitar el desarme nuclear?

Segunda pregunta

Una vez identificados los elementos esenciales, ¿cómo deberían organizarse: en un único tratado o en un acuerdo marco?

9. El Grupo podría considerar la manera de formular un instrumento o acuerdo para lograr y mantener un mundo sin armas nucleares, o bien determinar si un marco de acuerdos mutuamente complementarios y estructurados en torno al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) se ajustaría mejor a ese objetivo. Las opciones disponibles parecen ser las siguientes:

- Un único tratado, por ejemplo, un acuerdo amplio. Algunos Estados o representantes de la sociedad civil han sugerido una convención sobre armas nucleares o un tratado de prohibición.
- Una serie de instrumentos o tratados independientes estructurados en torno al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), cada uno de ellos dedicado a aspectos concretos del desarme y la no proliferación nucleares.
- Una convención marco con protocolos, como, por ejemplo, la Convención sobre las armas convencionales, que abarcaría múltiples aspectos del desarme y la no proliferación nucleares de manera sistemática y mutuamente beneficiosa.
- Una combinación de estos enfoques.

10. El Grupo podría examinar la conveniencia de esas y otras propuestas en un intento de promover una perspectiva común sobre la manera de organizar esos instrumentos.

11. Además, el Grupo podría estudiar si existen otras medidas, ya sean multilaterales, bilaterales, unilaterales o por grupos de Estados, que podrían contribuir a las iniciativas en pro del desarme nuclear. ¿Cómo podrían encajar las nuevas ideas o propuestas con las ideas establecidas sobre el logro del desarme nuclear?

Tercera pregunta

¿Cómo podremos abordar la cuestión del calendario, la coordinación y la supervisión de las negociaciones una vez se haya llegado a un acuerdo para iniciar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear?

12. Al debatir cada enfoque, el Grupo tal vez desee examinar las cuestiones de la modalidad, el calendario y la coordinación de las medidas. ¿Se pueden aprovechar los avances logrados en la aplicación de medidas ya convenidas para facilitar los progresos en relación con otras medidas? (Por ejemplo, ¿pueden utilizarse los progresos realizados en la estigmatización de las armas nucleares para promover la consecución del objetivo final de la eliminación de esas armas?). ¿Cómo se vigilarán los progresos logrados en la aplicación de las medidas? ¿Qué función pueden desempeñar los respectivos órganos de las Naciones Unidas en la vigilancia de esos progresos? ¿Qué función puede desempeñar la sociedad civil?

Cuarta pregunta
Tras haber fijado nuestro objetivo, ¿cómo podemos dar forma al proceso y hacer avanzar los trabajos?

13. ¿Debería el informe del Grupo a la Asamblea General de las Naciones Unidas sugerir la posibilidad de establecer un mandato ulterior que facilitara la labor futura, cuya dirección se acordaría de antemano?

14. Para resumir, esperamos que el Grupo pueda llegar a un acuerdo sobre los elementos necesarios para impulsar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear. No obstante, reconocemos que esta cuestión es compleja y que algunos aspectos requerirán un examen más detallado. Se ha sugerido que se publique una lista de obstáculos como documento de trabajo. Nos preguntamos si, en su lugar, el Grupo podría establecer una lista de cuestiones cuyo ulterior debate facilitara una mayor comprensión de las perspectivas y, en última instancia, contribuir a hacer avanzar las negociaciones.
